

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 29 DE JUNIO DE 1821.

EL SANTÍSIMO CORAZON DE JESUS, SAN PEDRO Y SAN PABLO, APOSTOLES.—Fiesta de precepto.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia S. Antonio.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. 14'.—Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 02' 57".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 12.	70. 0	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 20.	71. 0	Idem.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 1, 10.	71. 5	ONO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 1 h. 46' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 10' tard.
1.a Bajamar á las 7 h. 58' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 22' nocha.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Manuel Benjumeda, comandante agregado al E. M. de la plaza.—Capitan al Principal: Don Pedro Marino, del batallon de Aragon.—Parada: Aragon, Obreros y Milicia Nacional Voluntaria.—Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Córdoba.—Vivac, Casillas, Retenes y Teatro: Milicia Nacional Voluntaria.

GOBIERNO.

Corona Nacional.—Serian las ocho y media de la mañana del 20, cuando recibí las instrucciones y disposicion de V. S. para que con la columna de mi mando pasara á situarme en Jimena; y en el instante mismo ordené lo necesario en su cumplimiento. A las tres de la misma tarde emprendí la marcha para Alcalá de los Gazules, y acabado de vadear el rio Maja-acceite, como á un cuarto de legua me encontré con un labrador á caballo, y me dió noticias que en el monte de mi derecha y á poca distancia debian hallarse unos ladrones armados y montados, que acababan de robar en su corrijo una porcion de pan.—En el momento mandé al capitan D. Antonio Ruiz de Guzman que desplegase en guerrilla las compañías de cazadores y escopeteros, apó-

yase su ala derecha á la orilla izquierda del rio, y batiese el bosque con la mayor prontitud, dirigiendose siempre á la campiña, que por el movimiento que hacia encontraria á su frente. — Acompañado yo del coronel D. Antonio Ordoñez, comandante de escopeteros, del capitán D. Tomas Martinez Huesca y del subteniente D. Agustin Ponce, de mi cuerpo, que tenian caballos, me dirigí á la espesura para hacer un reconocimiento mas vivo que el que la tropa podia practicar, y en caso de hallarlos hacerles tomar la direccion que esta misma llevaba. En efecto, á muy pocos pasos salieron á escape por nuestra vanguardia seis hombres á caballo conforme los habia pintado el paisano, y á corto trecho otros seis en igual forma, de entre los cuales se conoció al faccioso Don Pedro Zaldivar, que uniendose á aquellos emprendia la fuga: aceleramos cuanto permitia el terreno la carrera, tomendoles siempre su flanco izquierdo para hacerles caer sobre los puntos que ocupaban los cazadores, y para no perderlos de vista hasta tanto que esta valiente tropa los divisase, y pudiera ya con objeto seguro violentar mas sus conocidos esfuerzos. Creidos ellos que dirigiendose al rio se verian libres de la persecucion, se fueron á él dejando el bosque, y tomando la orilla izquierda, siguieron siempre marchando por ella con la intencion de pasarse á la opuesta en un caso forzoso; mas llegando los referidos oficiales que venian á caballo á la altura de una pequeña colina, los hallamos á su falda, y tan próximos que principiaron el fuego; pero tan cobardemente, que no hubo la menor desgracia. En el instante cargamos de nuevo sobre ellos, y al salvar una cortadura de la misma colina, salimos de ella á un propio tiempo, siendo nuestra intencion obligarlos á que descargasen sus armas de fuego, y quedarnos al uso de las blancas, únicas que llevabamos; pero apesar de todo y del mas que precipitado galope que emprendieron, nos hicimos con Manuel Serrano, natural de Arcos de la Frontera, un caballo, una escopeta, una capa y cinco sombreros calañeses que dejaron en el campo. Ya habian llegado á aquella situacion varios cazadores y escopeteros; y su presencia hizo que los facciosos se tirasen al rio, y parandose á la orilla opuesta, hicieron un examen de los que les seguian. — Ni la carrera de mas de legua y media que llevaba la tropa, ni el excesivo calor que sufria, ni tampoco lo penoso del terreno impidió á los oficiales que echandose al agua con ella siguiesen la empresa de esterminar á los facciosos; pero variando estes á cada paso de rumbo por los barrancos que el pais tenia, no podian seguirlos como apetecian, y tambien la noche nos ocultó la claridad en los mas críticos instantes, privandonos proseguir nuestra intencion, por lo que me vi obligado á reunir la columna y volver á Arcos para que descansase. — Al reo aprehendido en la cenesa del Drago he mandado se le forme la competente sumaria para averiguar, si es posible, cual es el número cierto de sus compañeros, sus intenciones, los puntos que con mas frecuencia ocupan, y todo cuanto sea conducente á que se consiga el fin de los perturbadores de la tranquilidad de esta parte de la provincia: tan luego como el oficial encargado concluya su comision dará á V. S. parte, para que

en su vista disponga lo que tenga por conveniente. — Recomendar en particular à V. S. el entusiasmo patrio que demostraron los individuos que componen la columna sería para mí una obra que no podría finalizar fácilmente sin esponerme à una equivocacion involuntaria, cuando todos à porfia anhelan perecer mil veces antes que dejar escapar de las armas (que la nacion para su seguridad les ha confiado) à los que vilmente no quieren abrazar nuestro amado sistema, que como à los buenos españoles los haría felices si su pérfido corazon no llegase al extremo de hacerles desconocer su patria, procurar ser su desgracia, olvidar sus naturales derechos, y despreciar la sagrada libertad que tanto se ha llorado: mas sin embargo, conozco que faltaria à mi deber, si guardase en silencio la singular intrepidez del coronel D. Antonio Ordoñez, la de su benemérita compañía de escopeteros y la del subteniente D. Antonio Gonzalez, del depósito de la ciudad de S. Fernando, con destino en Algeciras, que en clase de soldado quiso salir con la columna; no habiendo dejado duda en todos cuantos casos se han presentado de su adhesion à nuestras presentes instituciones. El cadete Don Sebastian Hernandez y los distinguidos Don José Sanchez de Chaves y Don Andres Tejero, de mi regimiento, apesar de su corta edad y natural delicadeza, los ví en un momento, animados del vigor mas firme y de la constancia mas fuerte, correr hacia los facciosos, llevando en su boca la influyente palabra de *Constitucion ó muerte*; siendo de los primeros que unidos à los distinguidos de escopeteros D. Antonio Rodriguez y D. Joaquin Cidron rompieron el fuego, sosteniendolo con viveza en la carrera hasta que los perdieron de vista. — Es todo cuanto puedo decir à V. S. acerca de lo ocurrido en la tarde del 20. Mas los deseos que la tropa llegase à esta para su descanso y relevo, me ha privado dar à V. S. parte en aquellos momentos inmediatos. Dios guarde à V. S. muchos años. Algeciras 24 de Junio de 1821. — José Maria de Vera. — Sr. capitan general de esta provincia de Cádiz.

Don Pedro Agustino, teniente coronel de infantería, comandante agregado al Estado Mayor de la plaza de Barcelona, juez fiscal auxiliar de la causa del 10 de Marzo, encargado de la formacion del ramo separado.

Habiéndose ausentado de esta plaza el coronel Don Miguel Cabra, comandante del Resguardo de Montevideo, que se halló en la misma los dias 9, 10 y 11 de Marzo del año anterior, reo acusado de varios delitos en esta causa, é ignorando su paradero, no obstante las diligencias que se han practicado para conseguirlo, usando de la jurisdiccion que tienen concedida en estos casos las ordenanzas generales del ejército à sus oficiales, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al citado coronel, señalándole las cuatro torres del Arsenal de la Carraca, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 30 dias, que se cuentan desde el dia de la fecha à dar sus descargos y defensas; y de no comparacer en el referido plazo se seguirá la causa, y se sentenciará en

rebeldía por el Consejo de guerra, por el delito que merezca pena mas grave, haciendo el cotejo de una y otra sin mas llamarle ni emplazarle.

Fijese este edicto para que venga á noticia de todos. Cádiz 26 de Junio de 1821.—El teniente coronel, fiscal auxiliar: *Agustino*.—Por mandado de dicho Señor: secretario: *Mariano Nogues*.

Valencia 19 de Junio.

Son las once, y á esta hora hay en la Audiencia un sinnúmero de gente, pidiendo que se despache la causa de Elío; no sé en lo que parará esta bulla; el correo que viene avisará el resultado: la tropa está toda sobre las armas. (*Carta part.*)

Sevilla 26 de Junio.

Presos que han sido conducidos á esta ciudad y se hallan comprendidos en la tramada conspiracion contra el sistema constitucional.

De Cádiz: en la carcel de los Señores.—D. Felipe de la Puente y D. Juan Castañeda.—De Córdoba y sus inmediaciones: convento de S. Antonio de Padua.—D. José Rebé, capitan del 2.º de Cataluña peninsular; D. José Babiano, id., y el subteniente D. Manuel de Iglesias.—De Jerez de la Frontera: carcel nacional.—El general D. Pedro Grimaret; el teniente coronel D. José García Orozco; idem D. Juan Martinez Rodriguez y el marques de la Atalaya Bermeja.—Carcel de los Señores.—D. Antonio Arbolea, cirujano.—Fugitivo de Arcena.—D. José Maria Predinaci, administrador de correos.—En esta ciudad y sus arrabales.—Juan Franco, de ejercicio albardoneo, vecino de la calle de la Alhóndiga; Fernando de la Granja, herrero, de dicha calle; Juan de Avila (alias) Portugala, albardonero, en la misma calle, y Juan Chamorro, id. id.

Estos barrosos tenian una reunion clandestina con otros que ya hemos espresado en los números anteriores, con objeto á esperar á los rusos, Morales, Merinos y Zaldivares &c. — (*Mensajero.*)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 28 de Junio.
Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Fragata sueca *E. ied Euvend*, cap. Cristian Ness, de Falmout en 18 dias; en lastre, á Falcon; bergantin danés *Angel Catalina*, cap. Melfs; *Hans Bandix*, de Hamburgo en 17 dias, con mercancías, á D. Alejandro Greve; quchemarin holandés *Amistad*, cap. Enrique Gerlofs, de Amsterdam en 14 dias, con queso, manteca y lino, á van Herk; bergantin sueco *Gripen*, cap. Juan Winding, de Odevalia en 25 dias, con maderas, á su consul; bergantin español *Buen amigo*, cap. Andres Cortina, de Santoña en 16 dias, con hierro, á sí mismo; patache español *San Francisco*, cap. Juan Paredes, de Santoña y Lúcar en 10 dias, con hierro y jamones, á sí mismo.—Dice este capitan que el 26 del corriente fué reconocido por un bote con cuatro marineros y un oficial perteneciente á un bergantin que tenia inmediato, y era al parecer de guerra, con bandera y gallardete inglés, á distancia de 6 le-

guas al E. del cabo de Santa Maria, al cual se le veian de 12 à 14 piezas de cañon montadas, y algunas portas para mas, que no pudo contar bien. Estando abordo pidieron los papeles y el registro, los leyeron y devolvieron á dicho capitán. Despues bajaron á la cámara y le quitaron seis barriles de escabeche y varios útiles que habia sobre cubierta, embarcandolos en la lancha; lo cual y su retirada al buque fué precipitadamente, mareando en seguida con toda vela, de modo que en breve tiempo se alejó en vuelta del Sur. Hallándose libre el que declara continuó su viage para este puerto, y á poco rato descubrió una fragata y un bergantin, que conoció ser españoles, y habiendo llegado al habla vió que eran la corbeta Aretusa y el bergantin Aquiles de guerra, á quienes contó lo que le habia pasado. Entonces el comandante de aquella dispuso que el Aquiles convoyase hasta este puerto al que declara y á otro bergantin mercante que venia del N., y la Aretusa siguió en vuelta del buque enemigo. El oficial y marineros de la lancha de este eran de presencia ingleses, cuyo idioma hablaban. = *Dos barcos menores de Sevilla y dos de Sanlúcar, con galletas, ladrillos y vino.*

Despachados para salir. = *Quechemarin S. Juan Bautista, cap. Manuel Antonio Zobarán, para Sevilla; id. Ntra. Sra. de Iria, cap. Ramon Gonzalez, para Noya; bergantin español S. Ramon, cap. D. Manuel Caparro, para Nápoles; bergantin id. Carmen, cap. D. Bartolomé Caparro, para Génova; un laúd para Barcelona; un místico para Cartaya; y un falucho para Sanlúcar.*

CONSULADO.

En oficios que con fecha de 25 del corriente ha dirigido á este Consulado nacional de comercio el Sr. intendente de esta provincia le inserta lo que sigue:

"La direccion general de la Hacienda pública con la fecha que se advierte me dice lo siguiente: = Por el Ministerio de Hacienda se nos ha comunicado con fecha 11 de este mes la real orden siguiente. = Con fecha 26 de Mayo último se sirvieron resolver las Cortes que se rectificase el artículo de tapones de corcho en el arancel general, dándole la estimacion ó valoración mas aproximada á su verdadero valor, en atencion á las solicitudes de los fabricantes de varios pueblos de Cataluña, que se quejaban del señalamiento de 100 reales á cada millar de tapones contenido en el arancel al folio 124, siendo así que al folio 215 solo se espresa el de 20 reales, que es el legítimo valor que tienen. Y habiendo dado cuenta al Rey de este expediente, de las representaciones que asimismo ha recibido el gobierno y de los informes dados en la materia por esa Direccion de Hacienda pública y junta de aranceles, ha tenido á bien mandar S. M. que sin perjuicio de lo que resuelvan las Cortes en la reforma que deben hacer de aquellos en la presente legislatura, se afore el corcho en tablas á razon de sesenta reales quintal para el pago de diez por ciento de estraccion, y que el corcho en tapones se avalue á cien reales quintal para el pago del dos por ciento de salida. De real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia, pronta circulacion y demas efectos.

—Y la trasladamos á V. para su conocimiento y demas fines correspondientes, esperando nos dé aviso de su recibo.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1821.—Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y la del comercio.”

“La direccion general de la Hacienda pública me dice lo siguiente.—Por el ministerio de Hacienda con fecha 10 del corriente se nos ha comunicado la real orden que sigue.—Enterado el Rey de lo que V. SS. informan en 23 del pasado acerca de una representacion de la casa del comercio de Cartagena, Ferro y Rolandi, dirigida á que se permitiese la introduccion con pago de derechos de varios efectos de hierro que encargaron á Génova en 26 de Setiembre de 1820 y llegaron á aquella plaza en 21 de Febrero de este año abordo de la bombarda española N.º 1 del Carmen, su patron Don Miguel Fúrio; y confo mandose S. M. con el dictamen de V. SS. se ha servido mandar que se esporten al extranjero los citados efectos de hierro, bajo fianza competente de presentar certificacion de nuestro cónsul en el puerto á que vayan destinados, sin embargo de que daba margen á considerarlos comprehendidos en la pena de comiso el escese de los gefes de la aduana de Cartagena en haberlos admitido en los almacenes de ella, siendo de ilícito comercio, sin haber mediado los dos precisos casos de avería ó naufragio en que lo permiten las instrucciones; pero quiere S. M. se aperciba á los mismos gefes para que en lo sucesivo no admitan en los almacenes géneros prohibidos bajo ningun pretesto. Comunicolo á V. SS. de real orden para su inteligencia y complimiento.—Y la Direccion la inserta á V. SS. para los mismos fines, y que se sirva haecrlo entender á los gefes de la aduana para los efectos convenientes.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Junio de 1821.—Lo inserto á V. SS. para que se sirvan dar á la anterior real orden la notoriedad correspondiente para conocimiento del comercio.”

—Y de orden del referido Tribunal se hace notorio para inteligencia y gobierno del comercio. Cádiz 26 de Junio de 1821.—P. A. del S.—Feliciano Antonio Puyade, oficial 1.º

CRÉDITO PÚBLICO.

Nota de las fincas rústicas y urbanas y censos del suprimido convento de Mercenarios Descalzos de Jerez de la Frontera, de que ha tomado posesion el Crédito público.

Fincas rústicas.—Un olivar en el pago de Cuartillos, compuesto de $72\frac{1}{2}$ aranzadas de tierra garrotal, calma y de olivos. Una suerte de 9 aranzadas de tierra en el pago de Rompe-serones, término de dicha ciudad.

Fincas urbanas.—Una casa en la plaza de la Yerba. Otra en la calle de la Justicia. Otra en la calle de Limones. Mitad de otra en la calle de la Liebre, n.º 55. Una bodega en el convento.

Censos á su favor: 5.487 rs. y 15 ms.

TEATRO NACIONAL DEL BALON.—*Las minas de Polonia* (comedia en 3 actos.) — *Seguidillas manchegas.* — *Pancho y Mendrugo* (sainete).—A las 5½.

Precios corrientes en Cádiz, el día 28 de Junio de 1821.

Frutes ultramarinos.

Azúcar de la Habana nueva, arr.	
rpta. en tierra 25 y 31 á 29 y 35	
Blanca id. sola. , , , , 32 36	
Terciada idem. , , , , 24 á 28	
Azúcar en depósito , , 21 y 27 á 23 y 29	
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 20 á 24	
Sobre. , , , , , , 18 á 20	
Corte. , , , , , , 10 á 18	
Añil flor de Caracas. , , , , 21 á 23	
Sobre. , , , , , , 19 á 21	
Corte. , , , , , , 12 á 17	
Añil de la China. , , , , , 00	
Algodon de varita, ql. ps. , , 40	
Caracas. , , , , , , 23 á 24	
Lima de 1.a y 2.a , , , , , 00	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. 14, á 15	
Tolú. , , , , , , 00	
Copal lib. rvn. , , , , , 7 á 7½	
Bueno Caracas, f. de 110 lb. ps. 44 á 56	
Maracaibo. , , , , , , 00	
Guayaquil. , , , , , , 29 á 31	
Escarilla de Guanaco, lib. rpta. 8 á 16	
Calisalla. , , , , , , 7 á 8	
Colorada. , , , , , , 9 á 18	
Loja. , , , , , , 17 á 20	
Piura rvn. , , , , , , 6 á 10	
Cartagena, rvn. , , , , , 2 á 4	
Café, ql. ps. fs. , , , , , 25 26	
Id. en dep. , , , , , 23	
Carey, libra rvn. , , , , , 220 225	
Chapas de astas, mill. ps. fs. , 00	
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 33 á 35	
Caracas y Veracruz. , , , , , 00	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 32 á 34	
De la Habana, cuero rvn. . 50 á 56	
Estano, el quintal ps. , , , , 21 á 22	
Grana cornte. franciscana due. 106 á 110	
Id. zacatillos y blancos supers. 114 á 120	
Granilla. , , , , , , 34 á 38	
Lana de Vicuña, lb. rpta. , 26 á 32	
Idem de idem de Lima lib. rpt 30 á 34	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , 6 á 7	
De Guanaco rvn. , , , , , 8 á 10	
Pelvo de Grana, arroba ps. , , 12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 28	
Pimienta fina, libra rvn. , , 4½ á 5	
Palo Campeche, ql. rpta. , , 18	
Moralete, ps. , , , , , 00	
Braslete, ps. , , , , , 16	

Tabaco de la Habana aab. pfs.	
Id. en tierra, ql. , , , , , , 58	
Id. de Virginia id. , , , , , 8 á 8½	
Zuelas curtidas, lib. ctos. , , 40 á 42	
Vainillas sup. corrientes é infe-	
riores, el mill. ps. , , , 00	
Xalapa, el quintal sana , , , 35 á 36	
Zarza de Hond., arroba ps. , , 12 á 13	
De la Costa. , , , , , 7 á 8	
Comestibles y otros efectos.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 42 á 43	
Acero de Vizcaya ql. ps. , , 12 á 13	
de Trieste en depósito. , 11 á 11½	
de d. en tierra. , , , 16 á 18	
Alquitran de la A.S. b. ab. ps. , 1	
Id. de Suecia. , , , , , , 44	
Arroz arroba abordo rvn. , 26 á 2½	
Azafran nuevo lib. en tierra pfs. 6½	
Almendra de Esper. sin case ql. ps 20 á 21	
De Mallorca en tierra, , , , 2½	
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn. , , , , 00	
Brea de Suecia, barril ps. fs. , 7	
Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	
3.a, lb. en tierra rpta. , , 22 á 34	
En depósito de 1.a. , , , , 26 á 30	
De China rvn. , , , , , 00	
Clavos de comer, lb. rvn. , , 26 á 27	
Cánamo de Reino, ql. , , , 16 á 17	
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs. en tierra, , , 500	
Id. del N. de A. idem id. , 115 á 120	
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. en tierra ps. , , , , 4½ á 5	
Frijoles dell Reyno ar. rvn. , 12 á 14	
Garbanzos del reyno, f. ps. fs. , 3½ á 4½	
Habas tarragonas. f. ab. rvn. 40	
Masaganas. , , , , , , 00	
Cochineras en tierra. , , , 48	
Hoja de lata caja ps. fs. , , , 17 á 20	
Maiz, fanega abordo rvn. , , 00	
Dicho de Levante. , , , , 00	
Manteca de puerco en cunetes	
abordo lib. rvn. , , , , 8	
Manteca de vacas de Dublin	
lib. abordo rvn. , , , , 00	
Watefor, nueva, ctos. , , 50	
Carlou, id. , , , , , 32 á 34	
Holanda , , , , , , 00	
Cork, , , , , , , 00	
Francesa nueva ctos. , 11	

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	12
Dicho plato, , , , , ,	00
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv.	44 á 45
Dicho corriente. , , , , ,	40 á 41
Cebada del reino ; , , , ,	33
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. ,	12
De Mallorca en tierra. ,	12
Blando de Mallorca id. ,	6½ á 7
<i>Caldos.</i>	
Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps. ,	16½ á 17
Prueba de aceite, cada bota.	86 á 88
Id. de Holanda id. , ,	66 á 68
Anisado de Mallorca pfs. ,	58 á 60
Id. id. en garrafones.	2¾
Vino tinto de Cataluña id ps.	28 á 29
Id. de Valencia id. , , , ,	00
Id. de Málaga id. pfs. , ,	45 á 50
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , , pfs. , ,	8
<i>Papel.</i>	
Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn.,	7 á 80
Florete corriente. , , , , ,	54 á 58
Medio florete. , , , , ,	38 á 40
Alcoy florete. , , , , ,	46 á 50
De imprenta. , , , , ,	24 á 26
Medio florete. , , , , ,	30 á 32
De estraza. , , , , ,	10 á 12
<i>Cambios.</i>	
Descuentos de pagares 5 á 6 p. °	
Idem de letras 4 á 4½	
Madrid á 90 d. con 1 p. ° ben.	
Idem corto ½ á ¾ p. ° de ben.	
Sevilla ¼ id.	
Idem á 90 dias 2½ p. ° daño.	
Barcelona corto en pts. 1½ ben.	
Bilbao corto 1 espan..	
Santander corto id á ben.	
Málaga corto par.	
Londres 36½	
Paris 79 papel	
Hamburgo 97 id.	
Amsterdan 104½ á 105½	
Genova 120	
Gibraltar par	

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.

Sin operaciones

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>	<i>En ab.</i>	<i>Feliz</i>	<i>Un pr.</i>
Veracruz , , , , , , ,	35 á	10	6 13½
Habana, , , , , , ,	35	8	11
Id. en buque extranjero, , ,	35	10	13½
Costa-firme. , , , , , ,	35	9	12
Cartagena. , , , , , , ,	35	9	12
Santa Marta. , , , , , , ,	35		id.
Honduras. , , , , , , ,	33	8	10½
Lima. , , , , , , ,	40	13	18
Filipinas. , , , , , , ,	00	00	00

Para Europa.

Islas Canarias. , , , , , ,	25. á	5	6½
Galicia y sus costas. , , ,	25 á	5	6½
Asturias y Santander. , , ,	25 á	5½	7
Costas de Vizcaya. , , , ,	25 á	5½	7
Cartagena y Alicante. , , ,	1 á	1¾	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2 á	2½	
Lisboa y Oporto. , , , , ,	3 á	3½	
Londres y sus puertos , , ,	3½ á	4	
Hamb. Amsterd. y Ostende	4 á	00	
Copenhague, Cronstad &c	5 á	6	
Isla de la Madera , , , , ,	4 á	5	
Trieste , , , , , , , , ,	4 á	4½	
Genova , , , , , , , , ,	3½ á	4	
Marsella , , , , , , , , ,	3 á	00	
Archipiélago , , , , , , ,	a	7	

Cambios en Madrid el 22 de Junio.

Londres 37½
Paris 16 5 á 6
Cádiz 1
Coruña 1¼
Bilbao 1¼
Barcelona 1¼ pfs ben.
Vales comunes; 74½
No consolidados 75
Consolidados 40
Intereses 8¼
Inscripciones 76
Certificaciones 8¼½